PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, febrero del 2026.

Señor (a)
JESSICA TOBÓN VELA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9215193**
Coordinadora académica de programadas especiales
Centro industrial y de energías alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9215193** del año 2026

ALINA LUZ RINCON SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1118828509 de Riohacha, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($47.374.970,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un primer pago correspondiente a 29 días del mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 4.579.580,00)

b) nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA

Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00) y c) un último pago correspondiente a 1 día del mes de diciembre de 2026 por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 157.917,00).

Plazo: Será hasta el 3 de diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se realizó proceso de concertación con personal perteneciente a la Economía Popular de Riohacha, en el cual se ofertó el programa de formación complementaria Comportamiento Emprendedor, socializando el alcance del programa, las metodologías de formación y las actividades a desarrollar durante el proceso formativo.	Ver en el informe cualitativo. Ilustración 1 y 2

		Igualmente, se orientó a los participantes sobre la estructura, desarrollo y metodologías del programa de formación complementaria Comportamiento Emprendedor, con el propósito de garantizar la comprensión del proceso, la participación activa y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos.	
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En el mes de febrero no se realizó actividad relacionada con esta obligación.	N/A
3	Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Se realizó socialización y acompañamiento inicial a población de Economía Popular, orientando el programa Comportamiento Emprendedor y brindando asesoría para el fortalecimiento de sus capacidades productivas, en el marco del programa Full Popular.	Ver en el informe cualitativo. Ilustración 1 y 2
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades	Se elaboró y cargó el informe mensual GTH-F-062 y el informe cualitativo de febrero, con sus evidencias, en la carpeta Drive compartida por la	Formato informe mensual ejecución contractual. e Informe cualitativo de actividades mes de febrero.

	específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	coordinación académica.	
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.	En el mes de febrero no se realizó actividad relacionada con esta obligación.	N/A
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	En el mes de febrero no se realizó actividad relacionada con esta obligación.	N/A
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se asistió y participo en la inducción con la coordinación del programa Full Popular y CampeSena el día 4 de febrero escuchando atentamente toda la información pertinente para el cumplimiento de objetivos y metas del año.	Ver en el informe cualitativo. Ilustración 3 y 4
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	En el mes de febrero no se realizó actividad relacionada con esta obligación.	N/A
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o	En el mes de febrero no se realizó actividad	N/A

	misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	relacionada con esta obligación.	
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo	En el mes de febrero no se realizó actividad relacionada con esta obligación.	N/A
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se presentó Informe mensual de actividades GTH-F-062 e informe cualitativo del mes de febrero con sus respectivas evidencias. Cargado en la carpeta compartida por la coordinadora académica.	Formato informe mensual ejecución contractual. e Informe cualitativo de actividades mes de febrero.
12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información	En el mes de febrero no se realizó actividad relacionada con esta obligación.	N/A

	actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
13	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	En el mes de febrero no se realizó actividad relacionada con esta obligación.	N/A
14	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	En el mes de febrero no se realizó actividad relacionada con esta obligación.	N/A
15	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa	Durante este período, y con la orientación del formador de instructores Jorge Saavedra, se diligenció el formato de análisis del programa de formación, la planeación pedagógica y se estructuró la guía de aprendizaje del programa complementario.	Ver en el informe cualitativo. Ilustración 5, 6, 7, 8 y 9.

	productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
16	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Se atendió al llamado de la instructora de seguimiento Daniellis Guale para trabajar en la ejecución de proyectos productivos de los aprendices donde se revisaron las posibles funciones que correspondería ejecutar.	Ver en el informe cualitativo. Ilustración 10.
17	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se gestionaron oportunamente los correos y requerimientos recibidos, y se dio cumplimiento a los cursos de inducción y demás formaciones exigidas en la plataforma SI Contratista.	Ver en el informe cualitativo. Ilustración 11.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.xxxxxx de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en 15 folios

Cordialmente,



Firma
ALINA LUZ RINCON SUAREZ
Contratista
C.C. No. 1118828509

Recibí a satisfacción:

Firma
JESSICA TOBÓN VELA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9215193 de 2026
Coordinadora Académica de Programas especiales CIEA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	■	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES FEBRERO

ALINA LUZ RINCON SUAREZ
INSTRUCTOR (A)
Comportamiento emprendedor
Full Popular
Autor:

JESSICA ANDREA TOBON VELA
COORDINADORA ACADEMICA DE PROGRAMAS ESPECIALES

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
16 DE FEBRERO DE 2026

INTRODUCCION

El presente informe cualitativo tiene como propósito describir las actividades desarrolladas durante el primer mes de gestión como instructora del programa de formación complementaria Comportamiento Emprendedor, en el marco de la estrategia Full Popular del SENA.

En este documento se presentan las acciones realizadas en relación con el proceso de alistamiento pedagógico, el cumplimiento de los lineamientos institucionales, la estructuración de los instrumentos de formación requeridos y las actividades de socialización y orientación dirigidas a población de la Economía Popular. Así mismo, se evidencian las gestiones adelantadas para la organización y preparación del proceso formativo, conforme a los parámetros establecidos por la institución.

El informe permite dar cuenta del avance en las responsabilidades asignadas, así como del cumplimiento de los requerimientos pedagógicos, administrativos e institucionales necesarios para el desarrollo del programa.

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro, 4 de febrero a 28 de febrero de 2026, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 1:** Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.

Gestión: Se realizó proceso de concertación con personal perteneciente a la Economía Popular de Riohacha, en el cual se ofertó el programa de formación complementaria Comportamiento Emprendedor, socializando el alcance del programa, las metodologías de formación y las actividades a desarrollar durante el proceso formativo.

Evidencias:

Ilustración 1. Orientación del desarrollo y metodologías del programa de formación complementaria de Riohacha.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2. Orientación del desarrollo y metodologías del programa de formación complementaria de Riohacha.



Fuente: Elaboración propia.

2. **Obligación contractual 3:** Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones

ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.

Gestión: Se realizó socialización y acompañamiento inicial a población de Economía Popular, orientando el programa Comportamiento Emprendedor y brindando asesoría para el fortalecimiento de sus capacidades productivas, en el marco del programa Full Popular.

Evidencias:

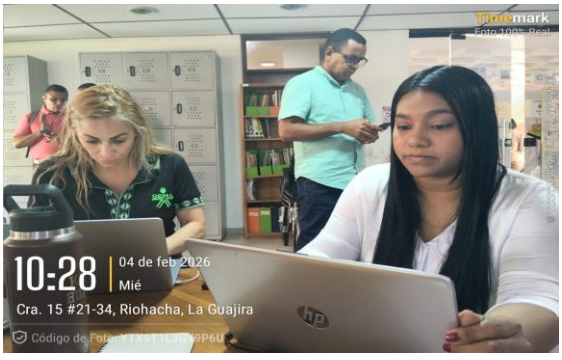
Las evidencias se soportan con las ilustraciones 1 y 2 mencionadas en la obligación contractual 1.

3. **Obligación contractual 7:** Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.

Gestión: Se asistió y participo en la inducción con la coordinación del programa Full Popular y CampeSena el día 4 de febrero escuchando atentamente toda la información pertinente para el cumplimiento de objetivos y metas del año.

Evidencias:

Ilustración 3. Asistencia y participación en la inducción del día 4 de febrero con la coordinación de los programas especiales.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 4. Asistencia y participación en la inducción del día 4 de febrero con la coordinación de los programas especiales.



Fuente: Elaboración propia.

4. **Obligación contractual 15:** Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.

Gestión: Durante este período, y con la orientación del formador de instructores Jorge Saavedra, se diligenció el formato de análisis del programa de formación, la planeación pedagógica y se estructuró la guía de aprendizaje del programa complementario.

Evidencias:

Ilustración 5. Formato diligenciado del análisis programa de formación complementario Comportamiento Emprendedor.

PROGRAMA DE FORMACIÓN							PROYECTO FORMATIVO	
NOMBRE:	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR				CÓDIGO:	13410022	CÓDIGO:	
					VERSIÓN:	1	NOMBRE:	
COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS (DEL SABER)	CONOCIMIENTOS DE PROCESO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TOTAL HORAS RESULTADO DE		FASE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD DEL PROYECTO
Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	240201533301 ESTABLECER CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS PERSONALES DE ACUERDO CON SUS POTENCIALIDADES, OBJETIVOS Y EL ENTORNO.	RA 1 EMPRENDEDOR: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, COMPORTAMIENTO, COMPETENCIAS. OBJETIVOS PERSONALES: MOTIVACIONES, METAS, PROPÓSITO DE VIDA. RESPONSABILIDAD EMPRENDEDORA: CONCEPTO, DIMENSIONES DE LA RESPONSABILIDAD	RA 1 DESCRIBIR LOS ELEMENTOS DEL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR. RECONOCER LAS CARACTERÍSTICAS EMPRENDEDORAS PERSONALES. ASOCIAR LAS COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS AL LOGRO DE OBJETIVOS PERSONALES. RELACIONAR LOS ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD EMPRENDEDORA CON	RA 1 VALORA SUS CARACTERÍSTICAS EMPRENDEDORAS PERSONALES ACORDE CON HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO PERSONAL. FORMULA LOS OBJETIVOS PERSONALES DE ACUERDO CON SU MOTIVACIÓN Y PROPÓSITO DE VIDA. APLICA LA RESPONSABILIDAD EMPRENDEDORA DE ACUERDO CON FACTORES INTERNOS Y	10			
	240201533302 APROPIAR EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PERSONALES EN SU COTIDIANIDAD, SEGÚN EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR.	RA 2 BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN: TÉCNICAS, ESTRATEGIAS. PROCESO TOMA DE DECISIONES: CONCEPTO, ETAPAS DEL PROCESO. ANÁLISIS DE RIESGO: TÉCNICAS. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS: CONCEPTO, TÉCNICAS. FIJACIÓN DE METAS: CRITERIOS.	RA 2 IDENTIFICAR LOS CONCEPTOS DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. GENERAR ALTERNATIVA DENTRO DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. ANALIZAR LOS RIESGOS DENTRO DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.	RA 2 IDENTIFICA EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE ACUERDO CON PROBLEMAS DE LA COTIDIANIDAD. APLICA EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES SEGÚN IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.	15			
	24020153303 EMPLEAR CAPACIDAD CREATIVA E INNOVADORA SEGÚN ESTRATEGIA EMPRENDEDORA.	RA 3 CREATIVIDAD: CONCEPTO INNOVACIÓN: CONCEPTO, TIPOS. BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES. TÉCNICAS ESTRATEGIA: CONCEPTO, ESTRUCTURA Y PASOS. PLAN DE ACCIÓN: CONCEPTO, ELEMENTOS, FORMULACIÓN	RA 3 USAR CAPACIDAD CREATIVA EN LA SOLUCIÓN DE DESAFÍOS E IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DEL ENTORNO. RECONOCER HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS EMPRENDEDORAS PERSONALES PARA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS. UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE	RA 3 APROPIA EL CONCEPTO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN SEGÚN SOLUCIÓN DE DESAFÍOS. APLICA LA CAPACIDAD CREATIVA E INNOVADORA SEGÚN RETO DE INNOVACIÓN. SUSTENTA EL PLAN DE ACCIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS ELEMENTOS DE UNA ESTRATEGIA	15			
	24020153304 RELACIONAR LA IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN CON EL EMPRENDIMIENTO SEGÚN LAS NECESIDADES Y ELEMENTOS DE LA	RA 4 NEGOCIACIÓN: CONCEPTO, TÉCNICAS, TIPOS, ELEMENTOS. RESPONSABILIDAD EMPRENDEDORA: DIMENSIONES.	RA 4 DESCUBRIR NECESIDADES, INTERESES Y EXPECTATIVAS PROPIAS Y DEL OTRO. IDENTIFICAR LAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN.	RA 4 RECONOCE LOS INTERESES PROPIOS Y DEL OTRO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LA RESPONSABILIDAD EMPRENDEDORA. ASOCIA LAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS ÁMBITOS	8			

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 6. Formato diligenciado del análisis programa de formación complementario Comportamiento Emprendedor.

Formato Planeación Pedagógica

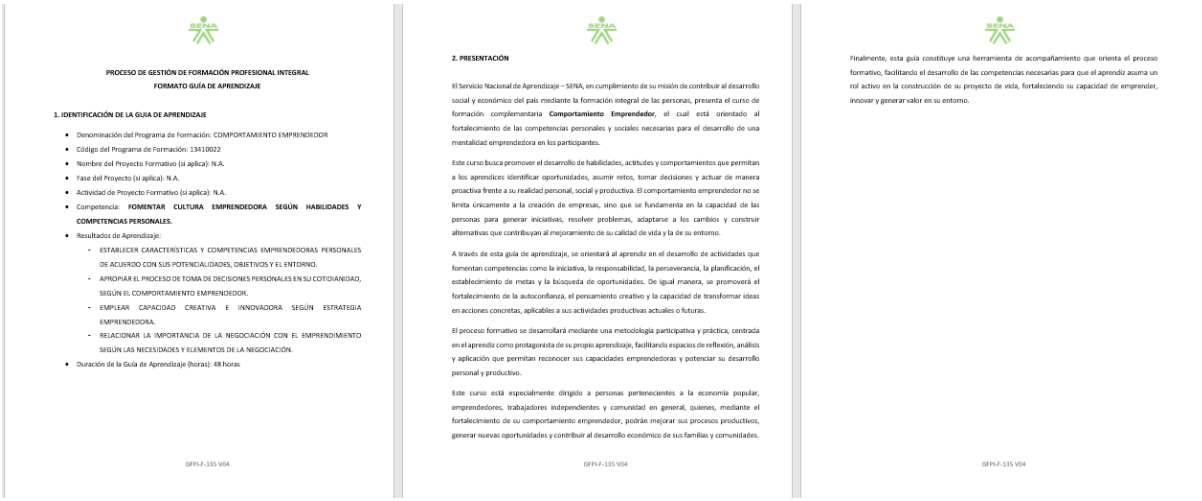
a de Elaboración	10 de Febrero 2026
del Programa de Formación	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR. PRESENCIAL
idad de Formación	13410022 - 1
del Programa de Formación	N/A
Formativo (Diligencie esta casilla	N/A
gencie esta casilla únicamente si es un	N/A
integrantes del Equipo de Gestión	
alizó la planeación pedagógica	

ALINA LUZ RINCON SUAREZ — C.I.E.A
Nombres ¶ Apellidos — Regional ¶ Centro de f
Nombres ¶ Apellidos — Regional ¶ Centro de f
Nombres ¶ Apellidos — Regional ¶ Centro de f

COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	SABERES DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS	SABERES DE PROCESO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE A DESARROLLAR	DURACIÓN ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE (HORAS)		DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ACTIVAS	AMBIENTES DE APRENDIZAJE TIPIFICADOS		
						HORAS TRABAJO DIRECTO	HORAS TRABAJO INDEPENDIENTE			AMBIENTE	MATERIALES DE FORMACIÓN	INSTRUCTORES RESPONSABLES
Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	ESTABLECER CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS PERSONALES DE ACUERDO CON SUS POTENCIALIDADES, OBJETIVOS Y EL ENTORNO.	EMPRENDEDOR: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, COMPORTAMIENTO, COMPETENCIAS. OBJETIVOS PERSONALES: MOTIVACIONES, METAS, PROPÓSITO DE VIDA. RESPONSABILIDAD EMPRENDEDORA: CONCEPTO, DIMENSIONES DE LA RESPONSABILIDAD	DESCRIBIR LOS ELEMENTOS DEL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR. RECONOCER LAS CARACTERÍSTICAS EMPRENDEDORAS PERSONALES. ASOCIAR LAS COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS AL LOGRO DE OBJETIVOS PERSONALES. RELACIONAR LOS ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD EMPRENDEDORA CON SITUACIONES DE LA	VALORA SUS CARACTERÍSTICAS EMPRENDEDORAS PERSONALES ACORDE CONHERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO PERSONAL. FORMULA LOS OBJETIVOS PERSONALES DE ACUERDO CON SU MOTIVACIÓN Y PROPÓSITO DE VIDA. APLICA LA RESPONSABILIDAD EMPRENDEDORA DE ACUERDO CON FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS	Formular un plan de Responsabilidad mediante el análisis de oportunidades del entorno, aplicando los conocimientos adquiridos durante el curso.	48		Evidencia de producto, documentos y conocimiento plasmados en el documento de Plan de Negocio.	Presentaciones y conceptualización mediante exposición magistral Autoevaluación Reflexión personal Trabajo en equipo Talleres Estudio de Casos Debates Simulaciones Sustentación	Convencional	Bolígrafos, lapices, escaparates, borradores, hojas de papel, marcador, cartulina.	ALINA RINCON
	APROPIAR EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PERSONALES EN SU COTIDIANIDAD, SEGÚN EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR.	BUSQUEDA DE INFORMACIÓN: TÉCNICAS, ESTRATEGIAS. PROCESO TOMA DE DECISIONES: CONCEPTO, ETAPAS DEL PROCESO. ANÁLISIS DE RIESGO: TÉCNICAS. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS: CONCEPTO, TÉCNICAS.	IDENTIFICAR LOS CONCEPTOS DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. GENERAR ALTERNATIVA DENTRO DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. ANALIZAR LOS RIESGOS DENTRO DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.	IDENTIFICA EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE ACUERDO CON PROBLEMAS DE LA COTIDIANIDAD. APLICA EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES SEGÚN IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.								
	EMPLEAR CAPACIDAD CREATIVA E INNOVADORA SEGÚN ESTRATEGIA EMPRENDEDORA.	CREATIVIDAD: CONCEPTO INNOVACIÓN: CONCEPTO, TIPOS. BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES: TÉCNICAS ESTRATEGIA: CONCEPTO, ESTRUCTURA Y PASOS. PLAN DE ACCIÓN: CONCEPTO, ELEMENTOS, FORMULACIÓN.	USAR CAPACIDAD CREATIVA EN LA SOLUCIÓN DE DESAFÍOS E IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DEL ENTORNO. RECONOCER HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS EMPRENDEDORAS PERSONALES PARA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS. UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE UNA ESTRATEGIA EMPRENDEDORA. ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN.	APROPIA EL CONCEPTO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN SEGÚN SOLUCIÓN DE DESAFÍOS. APLICA LA CAPACIDAD CREATIVA E INNOVADORA SEGÚN RETO DE INNOVACIÓN. SUSTENTA EL PLAN DE ACCIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS ELEMENTOS DE UNA ESTRATEGIA EMPRENDEDORA.								
	RELACIONAR LA IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN CON EL EMPRENDIMIENTO SEGÚN LAS NECESIDADES Y ELEMENTOS	NEGOCIACIÓN: CONCEPTO, TÉCNICAS, TIPOS, ELEMENTOS. RESPONSABILIDAD EMPRENDEDORA: DIMENSIONES.	DESCUBRIR NECESIDADES, INTERESES Y EXPECTATIVAS PROPIAS Y DEL OTRO. IDENTIFICAR LAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	RECONOCE LOS INTERESES PROPIOS Y DEL OTRO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LA RESPONSABILIDAD EMPRENDEDORA.								

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 7. Desarrollo guía de aprendizaje del programa complementario COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR.



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR
- Código del Programa de Formación: 13410022
- Nombre del Proyecto Formativo (si aplica): N.A.
- Fase del Proyecto (si aplica): N.A.
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica): N.A.
- Competencia: **FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES.**
- Resultados de Aprendizaje:
 - ESTABLECER CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS PERSONALES DE ACUERDO CON SUS POTENCIALIDADES, OBJETIVOS Y EL ENTORNO.
 - APROPIAR EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PERSONALES EN SU COTIDIANIDAD, SEGÚN EL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR.
 - EMPLEAR CAPACIDAD CREATIVA E INNOVADORA SEGÚN ESTRATEGIA EMPRENDEDORA.
 - RELACIONAR LA IMPORTANCIA DE LA NEGOCIACIÓN CON EL EMPRENDIMIENTO SEGÚN LAS NECESIDADES Y ELEMENTOS DE LA NEGOCIACIÓN.
- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 48 horas

GFPI-F-135 V04

2. PRESENTACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión de contribuir al desarrollo social y económico del país mediante la formación integral de las personas, presenta el curso de formación complementaria **Comportamiento Emprendedor**, el cual está orientado al fortalecimiento de las competencias personales y sociales necesarias para el desarrollo de una mentalidad emprendedora en los participantes.

Este curso busca promover el desarrollo de habilidades, actitudes y comportamientos que permitan a los aprendices identificar oportunidades, asumir retos, tomar decisiones y actuar de manera proactiva frente a su realidad personal, social y productiva. El comportamiento emprendedor no se limita únicamente a la creación de empresas, sino que se fundamenta en la capacidad de las personas para generar iniciativas, resolver problemas, adaptarse a los cambios y construir alternativas que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y la de su entorno.

A través de esta guía de aprendizaje, se orientará al aprendiz en el desarrollo de actividades que fomentan competencias como la iniciativa, la responsabilidad, la perseverancia, la planificación, el establecimiento de metas y la búsqueda de oportunidades. De igual manera, se promoverá el fortalecimiento de la autoconfianza, el pensamiento creativo y la capacidad de transformar ideas en acciones concretas, aplicables a sus actividades productivas actuales o futuras.

El proceso formativo se desarrollará mediante una metodología participativa y práctica, centrada en el aprendiz como protagonista de su propio aprendizaje, facilitando espacios de reflexión, análisis y aplicación que permitan reconocer sus capacidades emprendedoras y potenciar su desarrollo personal y productivo.

Este curso está especialmente dirigido a personas pertenecientes a la economía popular, emprendedores, trabajadores independientes y comunidad en general, quienes, mediante el fortalecimiento de su comportamiento emprendedor, podrán mejorar sus procesos productivos, generar nuevas oportunidades y contribuir al desarrollo económico de sus familias y comunidades.

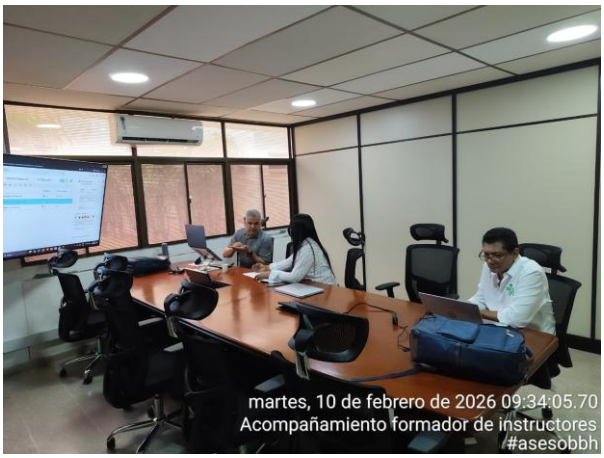
GFPI-F-135 V04

Finalmente, esta guía constituye una herramienta de acompañamiento que orienta el proceso formativo, facilitando el desarrollo de las competencias necesarias para que el aprendiz asuma un rol activo en la construcción de su proyecto de vida, fortaleciendo su capacidad de emprender, innovar y generar valor en su entorno.

GFPI-F-135 V04

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 8. Fotografía de la primera reunión de asesorías con el formador de instructores



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 9. Fotografía de la segunda reunión de asesorías con el formador de instructores

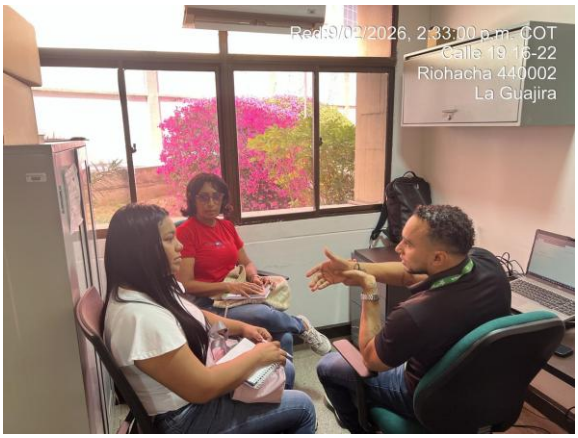


Fuente: Elaboración propia.

5. **Obligación contractual 16:** Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

Gestión: Se atendió el llamado de la instructora de seguimiento, Daniellis Guale, con el propósito de apoyar el proceso de ejecución de los proyectos productivos de los aprendices. Durante el encuentro, se revisaron y definieron las posibles funciones y acciones a desarrollar en el marco del acompañamiento y fortalecimiento de dichas iniciativas.

Ilustración 10. Reunión de socialización para la formulación, ejecución y fortalecimiento de los proyectos productivos de aprendices con esta opción de certificación.

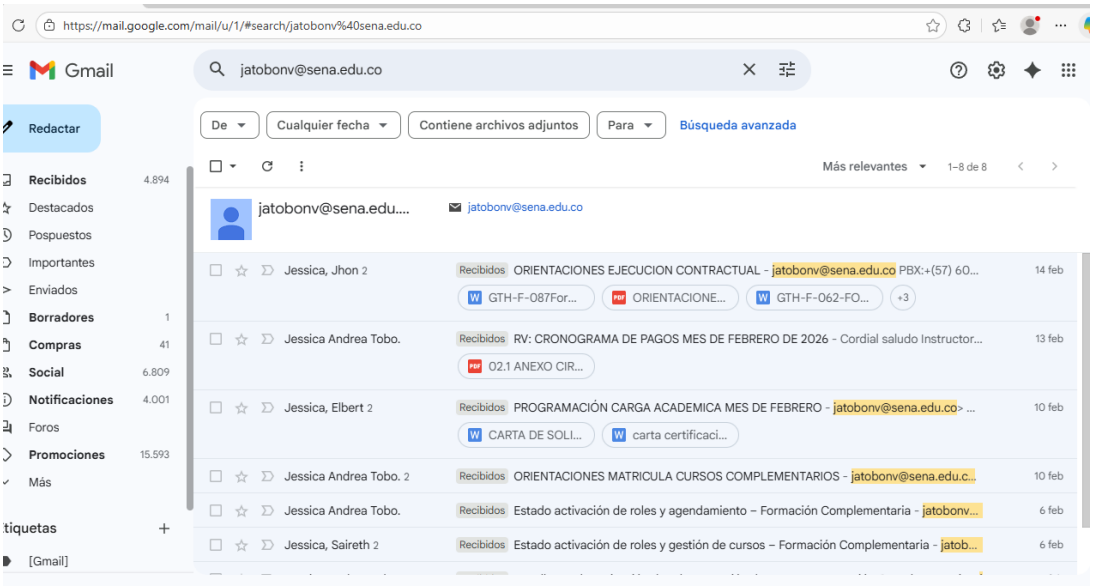


Fuente: Elaboración propia.

6. **Obligación contractual 17:** Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Gestión: Se gestionaron oportunamente los correos y requerimientos recibidos, y se dio cumplimiento a los cursos de inducción y demás formaciones exigidas en la plataforma SI Contratista.

Ilustración 11. Correos electrónicos de requerimiento por parte de la supervisión y actividades inherentes al objeto contractual.



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Durante el presente período se desarrollaron las actividades iniciales correspondientes al rol como instructora del programa de formación complementaria **Comportamiento Emprendedor**, en el marco de la estrategia **Full Popular** del SENA, enfocadas en el alistamiento pedagógico, apropiación de los lineamientos institucionales y organización del proceso formativo.

Así mismo, se realizó la socialización del programa con población de la Economía Popular, brindando orientación sobre el alcance de la formación y disponiendo acompañamiento para el fortalecimiento de sus capacidades productivas y emprendedoras. De igual manera, se cumplió con los requerimientos administrativos, pedagógicos e institucionales necesarios para el desarrollo adecuado de la formación.

Estas acciones permiten establecer una base sólida para el inicio y ejecución del proceso formativo en los próximos períodos, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias emprendedoras de la población beneficiaria, en concordancia con los lineamientos y objetivos establecidos por el SENA en el programa Full Popular.

Se firma el presente informe con corte a los 16 días del mes de febrero de 2026

Atentamente,



ALINA LUZ RINCON SUAREZ
Instructor (a)

Anexo: registre los anexos según corresponda.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ALINA LUZ RINCON SUAREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118828509 realizó el día 16/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ALINA LUZ RINCON SUAREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118828509 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ALINA LUZ RINCON SUAREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118828509 realizó el día 16/02/2026 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ALINA LUZ RINCON SUAREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118828509 realizó el día 16/02/2026 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la respectiva

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ALINA LUZ RINCON SUAREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118828509 realizó el día 16/02/2026 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ALINA LUZ RINCON SUAREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118828509 el día 17/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas